



DECRETO N° 0447/24  
San Martín de los Andes, 17 MAR 2024

**VISTO:**

El expediente N° 05000-16/2023

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Decreto N° 364/2024 se llama a Licitación Privada N° 02/2024, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 29/02/24 en tiempo y forma.

Que, se constata la presentación de un sobre propuesta correspondiente a Vilche Fernando Sebastian CUIT N° 20-27504010-0.

Que, la oferta del Sr. Vilche fue desestimada por registrar incumplimientos impositivos formales y/o materiales con la Dirección de Rentas de la Provincia del Neuquén, por lo que se encuentra inhabilitado fiscalmente para intervenir en licitaciones y/o contrataciones.

Que, la Comisión de Pre adjudicación sugirió a la Secretaría de Gobierno, efectúe una evaluación de los motivos por el cual solo se presentó un oferente con la finalidad de evitar incurrir en otro proceso licitatorio con idénticos resultados; y declarar desierta la Licitación Privada N° 02/24.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: DECLARESE DESIERTA** la LICITACION PRIVADA N° 02/2024, y que se relaciona con la "contratación de 2 (dos) camiones cisterna para traslado de agua potable a distintos Barrios de la localidad" periodo del 01 de marzo del 2024 al 30 de abril del 2024

**ARTICULO 2º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes